

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
--	---	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la parte demandante, solicita al despacho copia del auto que libró mandamiento de pago de forma digital en aras de realizar la notificación por aviso. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 26 de agosto de 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 170014003010-2019-00546-00
Demandante: CRISTIAN MAZO BEDOYA
Demandado: YEISON DAVID MARIN OSPINA

Visto el informe secretarial que antecede, se accede a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, por lo que se ordena remitir al correo electrónico registrado en el **URNA** del doctor **DIEGO FERNANDO OROZCO GIRALDO**, el cual es diegofernandonotificaciones@gmail.com, el auto que libró mandamiento de pago del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES -CALDAS-
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notifica en el Estado No. 084,
de 27 de agosto de 2020.
FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario